

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL FORMULARIO EX-18

(Solicitud de inscripción en el Registro Central de Extranjeros Residencia ciudadano de la UE)

Si eres ciudadano de la UE, uno de los documentos que deberás entregar en la cita con la Policía Nacional es el formulario EX18. Es importante que este formulario esté debidamente rellenado, para ello te enseñamos cómo:

Paso 1. Descargar el formulario de la [web](#) del portal de inmigración del gobierno español. El pdf. consta de 3 páginas.



EX-18

Solicitud de inscripción en el Registro Central de Extranjeros, Residencia ciudadano de la UE (Real Decreto 240/2007)

Formulario para efectos de registro

Nombre y apellidos del titular

4) SITUACIÓN EN ESPAÑA⁽¹⁾

FECHA DE INICIO DE LA RESIDENCIA EN ESPAÑA⁽²⁾ _____

1) PERIODO PREVISTO DE RESIDENCIA EN ESPAÑA _____

1.1) RESIDENCIA TEMPORAL

- Tránsito por cambio de país
- No está con ninguna situación y según de edad/admisión
- Estudios de formación superior y según de edad/admisión
- Residencia (DNI/NIE) basada en una residencia anterior en España durante 12 meses y con integración en el mercado laboral
- DNI/NIE/PAS de sustitución (DNI/NIE/PAS) que se devolvió
- Otros: _____

1.2) RESIDENCIA PERMANENTE

- Tránsito continuado en España durante 3 años
- Tránsito en estado de jubilación (jubilación general) con actividad en España durante 12 meses y con integración en España
- Tránsito en estado de jubilación (jubilación general) con actividad en España durante 12 meses y con integración en el mercado laboral en su país de origen
- Tránsito en jubilación anticipada con actividad en España durante 12 meses y con integración en España
- Tránsito en jubilación anticipada con actividad en España durante 12 meses y con integración en el mercado laboral en su país de origen
- Tránsito en situación permanente (situación de familia) basada en un DNI/NIE/PAS de sustitución
- Tránsito en situación permanente (situación de familia) basada en un DNI/NIE/PAS de sustitución (profesional)
- Tránsito en situación permanente con integración en España
- Tránsito en situación permanente con integración en el país de origen y con nacionalidad española por su nacionalización en España
- Tránsito que deriva de la falta de actividad de actividad y residencia en España durante 12 meses con DNI/NIE/PAS de sustitución en España
- Otros: _____

1.3) MODIFICACIÓN

- De documentación
- Por cambio de estado
- Por cambio de domicilio (identificación)
- Otros: _____

1.4) DATOS POR COSE

- Expediente de causa

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO 1 LETRA DE IMPRIMTA O MÁQUINA DE PRENSAR. ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRIMO

- (1) Mantener la opción que proceda. Formas: 1) Migración; 2) Tránsito; 3) Tránsito por cambio de país; 4) Tránsito por no estar con ninguna situación y según de edad/admisión; 5) Tránsito por estudios de formación superior y según de edad/admisión; 6) Tránsito por residencia (DNI/NIE) basada en una residencia anterior en España durante 12 meses y con integración en el mercado laboral; 7) Tránsito por sustitución (DNI/NIE/PAS) que se devolvió; 8) Otros: _____
- (2) Continuar a la CA nº 4 del RD 55/2011, según dispuesto en la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, los permisos familiares y los familiares de permisos familiares que, por su capacidad económica o técnica, educación profesional o otros motivos familiares, tengan capacidad de acceso y disponibilidad de los medios económicos propios. Si existiera algún familiar en alguno de los casos mencionados, se le notificará por este medio electrónico a través de su correo electrónico. En ambos casos la notificación constará en el punto de impresión del documento en el caso electrónico de Ministerio de Fomento, Turismo y Acción Exterior y en el caso electrónico de Ministerio de Justicia.
- (3) Continuar a la CA nº 4 del RD 55/2011, según dispuesto en la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, los permisos familiares y los familiares de permisos familiares que, por su capacidad económica o técnica, educación profesional o otros motivos familiares, tengan capacidad de acceso y disponibilidad de los medios económicos propios. Si existiera algún familiar en alguno de los casos mencionados, se le notificará por este medio electrónico a través de su correo electrónico. En ambos casos la notificación constará en el punto de impresión del documento en el caso electrónico de Ministerio de Fomento, Turismo y Acción Exterior y en el caso electrónico de Ministerio de Justicia.
- (4) La notificación se realizará a la primera opción de correo electrónico que se indique en el apartado "Notificación" o, en su defecto, el siguiente. Para acceder al contenido del documento se necesitará disponer de certificado electrónico o DNI/NIE que figure en el apartado "Notificación" o de notificación.
- (5) El contenido admitido que refiere los campos "Teléfono móvil" o "E-mail" para tener la posibilidad de enviar un auto-información telemática cuando tenga notificación pendiente.
- (6) Mantener la opción que proceda.
- (7) Los interesados en otro trámite de carácter documental que hayan sido elaborados por cualquier Administración o que hayan sido ya presentados anteriormente en un procedimiento administrativo.

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañar a esta impresión de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo, así como la información sobre las tasas que conlleva dicha tramitación (TASAS INCORPORADAS), se encuentra disponible en cualquier de las siguientes direcciones: <http://extranjeros.mha.gob.es> <http://extranjeros.mha.gob.es/que-es-el-procedimiento-de-inscripcion>

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 de Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se informa que los datos que suministra el interesado en este formulario se recogen para ser tratados con fines de tramitación de solicitudes de inscripción de residencia y permisos familiares. Los datos se recogen para ser tratados con fines de tramitación de solicitudes de inscripción de residencia y permisos familiares. Los interesados podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad, oposición, en línea o en su defecto de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de Protección de Datos, cuando proceda, ante la Dirección General de Extranjería, calle José Martí 18, 28002 Madrid, o en su defecto de correo electrónico: extranjeros@ma.gob.es / extranjeros@ma.gob.es. Así mismo, podrán dirigirse a cualquier punto de información ante la Oficina Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

LOS DATOS QUE SE RECOPILAN EN ESTE FORMULARIO SON ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE TRAMITACIÓN. Estarán disponibles, además de en los Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de internet del Ministerio de Fomento, Turismo y Acción Exterior y en el caso electrónico de Ministerio de Justicia.

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA.

1

2

3

Paso 2. Rellenar el formulario, empezamos por la primera página. Está se divide en tres apartados:

En el apartado 1) debemos introducir nuestros datos personales. El hueco de representante legal, DNI/NIE/PAS y Título solo es necesario en caso de que se esté representando a un menor de edad.

1) DATOS DEL SOLICITANTE

PASAPORTE _____ N.I.E. _____ -- _____ - _____

1er Apellido _____ 2º Apellido _____

Nombre _____ Sexo⁽¹⁾ H M

Fecha de nacimiento⁽²⁾ ____/____/____ Lugar _____ País _____

Nacionalidad _____ Estado civil⁽³⁾ S C V D Sp

Nombre del padre _____ Nombre de la madre _____

Domicilio en España _____ N° _____ Piso _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

Teléfono móvil _____ E-mail _____

Representante legal, en su caso _____ ✗ DNI/NIE/PAS _____ ✗ Título⁽⁴⁾ _____ ✗

2) DATOS DEL REPRESENTANTE A EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD ⁽⁵⁾			
Nombre/Razón Social		DNI/NIE/PAS	
Domicilio en España		Nº	Piso
Localidad			
Teléfono móvil			
Representante legal, en su caso		DNI/NIE/PAS	Título ⁽⁴⁾

En el apartado **3)** hay que indicar tus datos y el domicilio de residencia en España. Es importante que la dirección de residencia sea la adecuada ya que vas a recibir tus notificaciones y cartas allí.

En caso de marcar la casilla siguiente las notificaciones se enviarán de forma telemática y solo podrán consultarse en caso de disponer de firma digital.

CONSIENTO que las comunicaciones y notificaciones se realicen por medios electrónicos

3) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
Nombre/Razón Social		DNI/NIE/PAS	
Domicilio en España		Nº	Piso
Localidad	C.P.	Provincia	
Teléfono móvil	E-mail		

CONSIENTO que las comunicaciones y notificaciones se realicen por medios electrónicos ⁽⁶⁾

Paso 3. Rellenar la segunda hoja del formulario.

En la parte superior:

Nombre y apellidos del titular	
--------------------------------	--

Debemos indicar nuestro nombre y apellidos.

También hará falta indicar el período previsto de tu estancia en España y la fecha de tu llegada al país (XX/XX/XXXX). Asimismo, deberás indicar si vienes acompañado de algún familiar o no.

En cuanto a las opciones disponibles:

Como estudiante y ciudadano de la UE te corresponde marcar la casilla “*Estudiante con recursos suficientes y seguro de enfermedad*”

En caso de trabajadores UE, la opción “*Trabajador por cuenta ajena*”

RESIDENCIA TEMPORAL

- Trabajador por cuenta ajena
 - Trabajador por cuenta propia
 - No activo con recursos suficientes y seguro de enfermedad
- Estudiante con recursos suficientes y seguro de enfermedad
 - Nacional UE/EEE/Suiza, familiar de otro nacional incluido en los apartados anteriores
 - DNI/NIE/PAS del ciudadano UE/EEE/Suiza que da derecho
 - Vínculo con el ciudadano UE/EEE/Suiza que da derecho

Para acabar de rellenar la página dos es necesario marcar el recuadro conforme los datos y los documentos aportados son veraces.

Una vez marcada la opción deberemos indicar el lugar y la fecha en que se va a presentar la solicitud (Ej. *Barcelona, a 14 de febrero de 2021*)

En el momento de firmar el formulario, debemos firmar en ambas casillas.



Las personas abajo firmantes se hacen responsables de la veracidad de los datos consignados y de la documentación que se acompaña.⁽⁸⁾

....., a de de



FIRMA DEL CIUDADANO DE LA UNIÓN (familiar del solicitante)

FIRMA



FIRMA DEL SOLICITANTE (o representante legal, en su caso)

FIRMA



DIRIGIDA A Código DIR3..... PROVINCIA EX - 18

Paso 4. Revisar que todos tus datos sean correctos y que las opciones sean las que te correspondan.

La hoja 3 es informativa, por lo que no se debe cumplimentar nada.

Una vez hecha la revisión y firmado el formulario tendrás que hacer una copia de este, recuerda que en la cita con la Policía Nacional te van a pedir **dos** copias del mismo.

Para cualquier duda puedes contactar con nuestra oficina para que te ayudemos con el proceso:

International Support Service (ISS)
Edificio Biblioteca de Comunicació y Hemeroteca General, Plaça Cívica
Campus de Bellaterra
Tel. + 34 93 581 22 10
E-mail: international.support@uab.cat

